

Guayaquil, 25 de Febrero del 2014.

Señores Accionistas de la Sucursal Extranjera  
FMC LATINOAMERICA S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

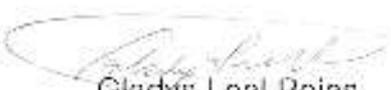
Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0012 dictada por la Superintendencia de Compañías, las disposiciones de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la Sucursal Extranjera denominada FMC LATINOAMERICA, en mi calidad de Comisario de esta compañía cumplo en presentar mi informe sobre el ejercicio económico del 2014.

Desde que se estableció la sucursal, no se han emitido registro contables con los cuales se deje constancia de los movimientos que ésta Sucursal ha realizado, pero al ser el deseo de la casa matriz, que la sucursal reinicie sus actividades, se presentaron los balances, estados de situación, informe de accionistas y otros documentos por el ejercicio del 2012.

A consecuencia de ello, se ha procedido a bajar de la página web de la Intendencia de Compañías, el balance del 2013 del cual se desprende que la sucursal no realizó actividad comercial.

Se ha podido revisar los archivos constatando que solo existen balances generados desde el 2006. En mi opinión, los estados financieros que han sido bajados de la página web de la Intendencia de Compañías, están siendo emitidos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Es todo cuanto puedo informar por el ejercicio del 2013.

Atentamente:

  
Gladys Icaal Rojas  
COMISARIO DE LA COMPAÑIA